

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Junio seis (6) de dos mil trece (2013)

Referencia:	Acción de Tutela-Incidente por Desacato
Accionante:	CARLOS ARTURO PENAGOS LOPEZ
Accionado:	COMFAMA
Radicado:	05001-33-31-012-2008-00004-00

Interlocutorio N°: 156

El señor **CARLOS ARTURO PENAGOS LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 71.618.516, solicita iniciar en contra de **COMFAMA**; incidente de desacato en orden a establecer la responsabilidad del accionado e imponer las obligaciones y sanciones derivadas de su conducta omisiva.

Este Despacho mediante fallo de tutela del día veintitrés (23) de Enero de 2008 oportunamente notificado a la entidad accionada, protegió a favor de **CARLOS ARTURO PENAGOS LOPEZ** los derechos fundamentales invocados en la Tutela.

Sin embargo, observa el despacho, que las pretensiones del accionante objeto del presente incidente de desacato, difieren sustancialmente a lo ordenado por esta agencia mediante el fallo de tutela del 23 de enero de 2008, mediante el cual se le ordeno a la DIRECCION SECCIONAL DE ANTIOQUIA le suministrara el tratamiento integral que se derive de la enfermedad de migraña al señor CARLOS ARTURO PENAGOS, y lo que este reclama actualmente es una ecografía lumbar. Se evidencia entonces, la falta de identidad entre los derechos presuntamente vulnerados.

Por lo tanto, el Despacho ordenara el archivo de las diligencias. Por lo dicho hasta el momento, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN**,

RESUELVE:

I.- **ABSTENERSE DE INICIAR** el trámite de desacato instaurado por **CARLOS ARTURO PENAGOS LOPEZ**, por las razones expuestas en esta decisión

II.- NOTIFICAR esta decisión por estados.

III.- ARCHIVAR esta actuación.

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **11 DE JUNIO DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario

C.G